

PERFIL DE CARGO

CONDUCTOR/A ADMINISTRATIVO GRADO XVII FISCALÍA SUPRATERRITORIAL

I. IDENTIFICACIÓN DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Conductor/a
LUGAR DE DESEMPEÑO:	Fiscalía Supraterritorial
DEPENDENCIA:	Fiscal Jefe Supraterritorial – Administrador/a Ejecutivo/a
SUPERVISA A:	N/A
REQUISITOS HABILITANTES:	 Licencia de Enseñanza Media. Experiencia laboral mínima de 3 años en cargos de conducción de vehículos, Licencia de conducir clase A2 o equivalente. Poseer hoja de vida del conductor intachable. El cargo implica disponibilidad para viajar dentro o fuera de la Región Metropolitana.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN:	Experiencia laboral de 3 años en cargos de conducción de vehículos de instituciones públicas, de autoridades, de emergencia o ejecutivos.

II. MISIÓN DEL CARGO

MISIÓN DEL CARGO

Conducir el vehículo institucional trasladando a sus autoridades en condiciones de confianza, confidencialidad y seguridad.

III. FUNCIONES, OBJETIVOS PRINCIPALES, CONOCIMIENTOS

FUNCIONES Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Cumple, en forma eficiente, con la conducción del vehículo institucional, trasladando al Fiscal Jefe u otro que se le indique, verificando las condiciones mecánicas, la mantención general y las condiciones del tránsito.

Dentro de sus funciones están:

- Cumplir en forma eficiente y acorde con la normativa legal, con la conducción del vehículo institucional, trasladando al Fiscal Jefe u otro que se le indique, verificando las condiciones mecánicas, aseo y la mantención general.
- Ser responsable del registro actualizado del uso del vehículo asignado en bitácora para el efecto, mantención de este en óptimas condiciones de uso, así como informar estado y consumo de combustible, y ocuparse de las normas de seguridad, tales como revisar el estado de botiquín de primeros auxilios, neumáticos de repuesto y otros relacionados con la mantención del vehículo.
- Informar a su jefatura cuando corresponda el kilometraje del vehículo para programar las mantenciones que el fabricante sugiera.
- Planificar los trayectos que son de su responsabilidad, revisando previamente las condiciones del tránsito y las rutas por las que deberá conducir.
- Prestar apoyo logístico para la realización de reuniones, ceremonias y eventos (internos y externos).
- Apoyar material y logísticamente en el funcionamiento de las dependencias y servicios generales de su área de trabajo.
- Otras funciones que le encomiende su Jefe Directo, o las personas a quien este señale, en el marco de su cargo.

CONOCIMIENTOS

Se deberá poseer conocimientos en

- Sistema de Justicia Penal Chileno, en especial del Rol de Ministerio Público.
- Mecánica y mantención de vehículos.
- Normas de tránsito
- Normas generales de protocolo
- Manejo defensivo y ante emergencias
- Conocimientos nivel usuario de equipo GPS
- Herramientas Office (nivel básico)

IV. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

COMPETENCIAS	NIVEL REQUERIDO
Orientación a la Excelencia	Medio a) Desempeña sus funciones, optimizando los recursos de los que dispone. b) Identifica oportunidades de mejora y propone alternativas que aporten al logro de metas. c) Jerarquiza las distintas tareas que asume colaborando con el cumplimiento de las metas del equipo, a través de un desempeño personal de excelencia.
Gestión de la Información	Básico a) Distingue aquellos aspectos relevantes de las diversas fuentes de información que utiliza. b) Conoce y utiliza los mecanismos de búsqueda de las diversas fuentes de información que se encuentran disponibles en la organización. c) Documenta y utiliza la información de la cual conoce en razón de su cargo con apego a la normativa interna.
Desempeño Bajo Presión	Básico a) Se desempeña eficientemente en situaciones y entornos cotidianos estresantes. b) Mantiene el control de sus emociones pese a estar inserto en situaciones complejas. c) Es capaz de dar respuesta a los objetivos planteados en un ambiente altamente demandante.
Proactividad	Básico a) Identifica ámbitos de mejora en el funcionamiento de su cargo. b) Asume tareas de mayor responsabilidad que las que corresponden formalmente a su cargo. c) Sugiere alternativas para solucionar problemas propios de su cargo.
Comunicación Efectiva	Medio a) Expresa adecuadamente sus ideas, haciendo preguntas para indagar información adicional del requerimiento verificando la comprensión del interlocutor. b) Identifica claramente el foco del requerimiento y verifica, con el usuario, la exactitud del mismo. c) Evalúa la complejidad del requerimiento resolviendo aquellos pertinentes a su cargo, derivando a quien corresponda aquellos que no lo son.

Orientación al Servicio	Medio a) Brinda una atención diferenciada según las necesidades del usuario utilizando un lenguaje adecuado a la situación. b) Indaga las expectativas del usuario, se pone en su lugar y trabaja para solucionar sus necesidades. c) Explica a usuarios internos y externos, los alcances del rol de la Fiscalía y los procedimientos asociados a un determinado procedimiento.
Compromiso Organizacional	Medio a) Actúa con probidad y transparencia en el desempeño de su cargo de acuerdo a la normativa institucional vigente. b) Conoce y aplica la visión y misión institucionales tanto en el desempeño de su cargo, como en su actuar cotidiano. c) Demuestra una conducta alineada con los valores institucionales tanto en el desempeño de su cargo, como en su actuar cotidiano, compatibilizando los intereses institucionales con los intereses individuales.
Trabajo en Equipo	Básico a) Coopera con su equipo de trabajo para el logro de objetivos comunes propios de su área. b) Participa activamente, mostrando disposición a conocer el trabajo del equipo e interés en el intercambio de información necesarios para el desarrollo de sus funciones. c) Realiza las coordinaciones al interior de su equipo para cumplir con las tareas que le son asignadas dentro del grupo.

V. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

OBJETIVIDAD	Conforme al principio de objetividad, los fiscales deberán cumplir con su función persecutora, investigando con igual celo no sólo los hechos y circunstancias que funden o agraven la responsabilidad del imputado, sino también las que le eximen de ella, la extingan o la atenúen. Este principio rector siempre debe estar presente en el actuar de funcionarios y fiscales.
VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO	Como organismo público que forma parte del sistema penal, se deben reconocer las necesidades de los usuarios y, por lo tanto, asumir la responsabilidad que ello implica.

PROBIDAD	La labor del Ministerio Público requiere que se actúe con honradez e integridad, y que esto se vea reflejado en un actuar probo y trasparente, para lo cual se requiere dar a conocer los resultados y las acciones frente a la ciudadanía, entregando información clara, oportuna y de calidad sobre la gestión institucional y el uso de los recursos públicos.
RESPETO	Desde el desarrollo de las responsabilidades individuales y colectivas debe existir especial consideración por el valor de las personas, donde se debe reconocer al otro desde su individualidad y sus capacidades.
COMPROMISO	Capacidad de orientar el comportamiento en la dirección de las necesidades, prioridades y objetivos de la organización, lo que implica habilidad para trasmitir, promover y practicar los valores institucionales, siguiendo las reglas establecidas para la convivencia organizacional, colaborando con los demás y representado con orgullo a la organización ante la sociedad. Se evidencia en la dedicación e ímpetu del trabajo realizado por fiscales y funcionarios al trabajar con víctimas y testigos, y en el cumplimiento de la misión institucional.